



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

martes 27 de junio de 2023

RES-IPVyH-1342-2023

VISTO el EE-768-2023, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/2023 (RAF 23) para la adquisición de VEINTIUN (21) tóner para las distintas áreas del I.P.V.y H. de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante RES-IPVyH-1008-2023, se autorizó el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 1.173.875,80) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por el Departamento de Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 29/2023 (RAF 23) a las firmas detalladas en el Anexo I de la presente, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar una oferta conveniente para este instituto.

Que se deberán emitir las Ordenes de Compra correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/2023 (RAF 23), a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 654.000,00) Y ESCOFET ROMINA NOELIA PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 416.360,00), lo que hace un total de PESOS UN MILLON SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 1.070.360,00), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, para la adquisición de VEINTIUN (21) tóner para las distintas áreas del I.P.V.y H. de la ciudad de Ushuaia, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 250050035 - U.G.C. N° UC2300, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 27 de junio de 2023

RES-IPVyH-1342-2023

ANEXO I - RES-IPVyH-1342-2023

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20- 24518738-7	Kit pomos de cuatro colores para impresora Brother MFC-T4500DW	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
	Tóner para impresora Samsung M 4580 FX	6	\$ 67.000,00	\$ 402.000,00
	Tóner para impresora Ricoh IM 550	1	\$ 69.000,00	\$ 69.000,00
	Tóner para impresora Samsung SL-M4072FD	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
	Tóner para impresora Lexmark E460 dn	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
SUBTOTAL				\$ 654.000,00
ESCOFET ROMINA NOELIA, CUIT N° 27-29133605-7	Tóner para impresora Ricoh IM 430F	6	\$ 51.135,00	\$ 306.810,00
	Tóner para impresora Lexmark M 3150	1	\$ 50.050,00	\$ 50.050,00
	Tóner para impresora HP M521 dn.	1	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00
	Tóner para impresora HP laser jet 4250 N.	1	\$ 19.250,00	\$ 19.250,00
	Tóner para impresora Samsung ML 3710	1	\$ 22.750,00	\$ 22.750,00
SUBTOTAL				\$ 416.360,00
TOTAL				\$ 1.070.360,00

*Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
27/06/2023*